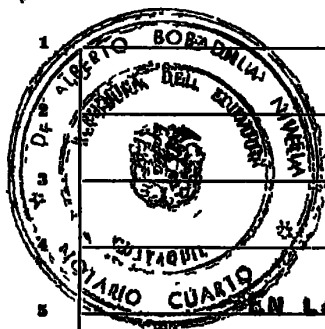




REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPA-
ÑIA ANÓNIMA "TRANSPORTES Y ABASTECI-
MIENTOS S.A." (TRANSPASA).
CUANTÍA: INDETERMINADA.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL VEINTIDÓS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, ANTE MÍ, DOCTOR ALBERTO BOBADILLA NIVELA, ABOGADO, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN, COMPARCECE EL SEÑOR JORGE VIDAL ESPINOZA, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "TRANSPORTES Y ABASTECIMIENTOS S.A." (TRANSPASA). EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, TIENE LA CAPACIDAD CIVIL NECESARIA PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR, A QUIEN DE CONOCER DOY FE. BIEN INSTRUÍDO EN EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA QUE PROCEDE EN LA FORMA QUE SE DEJA INDICADA, CON AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD, PARA QUE LA OTORQUE ME PRESENTA LA MINUTA DE ESTE TENOR: SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE AUTORIZAR, EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA EN LA CUAL CONSTE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "TRANSPORTES Y ABASTECIMIENTOS S.A." (TRANSPASA), ASÍ COMO LAS DECLARACIONES QUE SE DETERMINAN EN LAS CLÁUSULAS QUE SIGUEN: PRIMERA: COMPARCECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR JORGE VIDAL ESPINOZA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "TRANSPORTES Y ABASTECIMIENTOS S.A.", COMO SU PRESIDENTE, DE ACUERDO CON LO QUE, AL RESPECTO, DISPONEN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. EL COMPARECIENTE ACRÉDITA LA CALIDAD INVOCADA CON LA NOTA DE SU NOMBRAMIENTO QUE ACOMPAÑA PARA QUE SE INSERTE EN LA PRESENTE ESCRITURA. SEGUNDA: POR ESCRITURA PÚBLICA QUE AUTORIZÓ LA DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCÍA, NOTARIA PÚBLICA

OLIOA DE GUAYAQUIL, EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE-
CIENTOS SETENTA Y TRES, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUA-
YAQUIL EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUA-
TRO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "TRANSPORTES Y ABASTECI-
MIENTOS S.A." (TRANSPASA). EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FUE DE DOS-
CIENTOS MIL SUCRES Y SU PLAZO DE DURACIÓN, ~~DE CINCUENTA AÑOS. POS-~~
~~TERIORMENTE, LOS FUNDADORES DE LA COMPAÑÍA AMPLIARON EL CONTRA-~~
~~TO DE CONSTITUCIÓN DE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA~~
~~PÚBLICA QUE LA NOMBRADA NOTARIA AUTORIZÓ EL DÍA VEINTE DE MARZO~~
~~DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y QUE FUE INSCRITA EN EL REG-~~
~~ISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL MISMO SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL~~
~~NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.-~~TERCERA: LA JUNTA GENERAL EXTRA-
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "TRANSPORTES Y
ABASTECIMIENTOS S.A." (TRANSPASA), REUNIDA EL DÍA VEINTIOCHO DE
DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, CON LA CONCURREN-
CIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTARON LA TOTALIDAD DEL CAPITAL
SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO, DE LA CITADA COMPAÑÍA ANÓNIMA, RESOL-
VIÓ, POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS PRESENTES, ES DECIR, POR DOS-
CIENTOS VOTOS, MODIFICAR LOS OBJETOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, O-
RIENTÁNDOLOS, PRIMORDIALMENTE, AL SECTOR AGROPECUARIO, Y CAMBIAR
SU DENOMINACIÓN ACTUAL POR LA DE "AGRICOLA SAN FRANCISCO DE YA-
QUACHI AGRICOLSA SOCIEDAD ANONIMA". EN LA REFERIDA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL, ADENÁS, SE FACULTÓ AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD
PARA QUE, COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, OTORQUE LA ESCRITURA PÚ-
BLICA CONTENATIVA DE LA CITADA REFORMA ESTATUTARIA Y DE CUMPLI-
MIENTO A LAS FORMALIDADES NECESARIAS PARA EL OBJETO.-CUARTA: SU-
PUESTOS LOS ANTECEDENTES QUE SE HAN DETERMINADO ANTES, Y EN CUM-
PLIMIENTO DE LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

1 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA "TRANSPORTES Y ABASTECIMIEN-
2 TOS S.A." (TRANSPASA), EFECTUADA EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE
3 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, EL OTORGANTE, A NOMBRE Y CO-
4 MO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CITADA COMPAÑIA, ELEVA A ESCRITURA
5 PÚBLICA, POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS
6 DE LA SOCIEDAD POR LA QUE COMPARACE, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL
7 ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
8 INDICADA, EN LA QUE SE CONTIENEN LAS DECLARACIONES ANTERIORES
9 Y LA EXPRESIÓN DE VOLUNTAD DE LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS
10 DE LA REFERIDA SOCIEDAD. DETERMINADAMENTE, EL COMPARECIENTE DE-
11 CLARA QUE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA VERSA SOBRE LA REFORMA
12 DEL CAPÍTULO PRIMERO Y DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS DE
13 LA SOCIEDAD, EN VISTA DE LA CUAL LA DENOMINACIÓN FUTURA SERÁ
14 "AGRICOLA SAN FRANCISCO DE YAGUACHI AGRICOLSA SOCIEDAD ANONIMA"
15 Y SUS OBJETOS SOCIALES SERÁN, EXCLUSIVAMENTE, LA ACTIVIDAD A-
16 GRÍCOLA Y PEGUARIA. -CONCLUSIÓN: DÍGNESE, SEÑOR NOTARIO, DAR CUM-
17 PLIMIENTO A LAS FORMALIDADES QUE SON NECESARIAS PARA LA PERFECTA
18 VALIDEZ Y FIRMEZA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. FIRMADO) DR. CARLOS
19 IZURIETA RODRÍGUEZ, ABOGADO. REGISTRO NÚMERO SETECIENTOS QUIN-
20 CES. HASTA AQUÍ LA MINUTA, EN LA CUAL SE RATIFICA EL COMPARECIEN-
21 TE, POR LO QUE Y EN VIRTUD DE HABERSE CUMPLIDO, ADEMÁS, CON LOS
22 REQUISITOS LEGALES PREVIOS, ES ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, PARA
23 QUE SURTA LOS EFECTOS JURÍDICOS PERTINENTES. QUEDAN AGREGADOS
24 A MI REGISTRO, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE TAL ESCRITURA, LOS
25 DOCUMENTOS HABILITANTES QUE DÍCEN: COPIA. -"ACTA DE LA SESIÓN DE
26 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANO-
27 NIMA "TRANSPORTES Y ABASTECIMIENTOS S.A." (TRANSPASA), CORRES-
28 PONDIENTE AL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SE-

1 TENTA Y CINCO.-EN GUAYAQUIL, A VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL
2 NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, A LAS DOCE DEL DÍA, EN EL INMUEBLE
3 DE LA CALLE COLOMBIA NÚMERO NOVECIENTOS DIECISEIS, SIENDO DICHO
4 LOCAL EL ACTUAL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA "TRANSPORTES Y
5 ABASTECIMIENTOS S.A." (TRANSPASA), SE REÚNEN LOS ACCIONISTAS DE
6 LA COMPAÑIA, CON EL OBJETO DE INSTALARSE EN SESIÓN DE JUNTA GE-
7 NERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EN VIRTUD DE UNA CONVOCATO-
8 RIA, OPORTUNAMENTE PUBLICADA EN LA PRENSA DE LA CIUDAD DE GUAYA-
9 QUIL, ESTÁN PRESENTES LOS SEÑORES LICENCIADO WALTER PESANTES CRUZ,
10 ANTONIO AGUILAR GUZHÁN, MILTON ABAD RODRÍGUEZ, JORGE VI-
11 DAL ESPINOZA Y JORGE MOREIRA JALCA.-EL SEÑOR JORGE VIDAL ESPI-
12 NOZA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, ANTES DE INS-
13 TALARSE LA SESIÓN, DISPONE QUE EL SEÑOR JORGE MOREIRA JALCA, CO-
14 MO GERENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL, FORNE LA LISTA DE
15 ACCIONISTAS CONCURRENTES Y VERIFIQUE LA NÓMINA DE ACCIONISTAS,
16 CON VISTA DEL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES Y DE ACCIONISTAS.-
17 EL SEÑOR MOREIRA CUMPLE CON ESTE COMETIDO Y MANIFIESTA QUE ES-
18 TÁN PRESENTES CINCO ACCIONISTAS, QUIENES SON LOS MISMOS QUE FI-
19 GURAN COMO PROPIETARIOS DE TODO EL CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y
20 PAGADO DE LA COMPAÑIA, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DEMOSTRACIÓN:
21 LICENCIADO WALTER PESANTES CRUZ, PROPIETARIO DE DOS ACCIONES;
22 SEÑOR ANTONIO AGUILAR GUZHÁN, PROPIETARIO DE DOS ACCIONES; SE-
23 ÑOR MILTON ABAD RODRÍGUEZ, PROPIETARIO DE DOS ACCIONES; SEÑOR
24 JORGE VIDAL ESPINOZA, PROPIETARIO DE CIENTO NOVENTA Y DOS AC-
25 CIONES; Y EL EXPONENTE, JORGE MOREIRA JALCA, PROPIETARIO DE DOS
26 ACCIONES. TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL PRESENTE: DOSCIENTOS MIL SU-
27 GRÉS, REPRESENTADO POR DOSCIENTAS ACCIONES PAGADAS, ORDINARIAS
28 Y NOMINATIVAS, DE UN MIL SUGRÉS CADA UNA. POR LO TANTO, HAY QUÉ-

RUM PARA QUE PUEDA INSTALARSE UNA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL SEÑOR VIDAL DECLARA INSTALADA LA SESIÓN Y DISPONE QUE EL SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL LEA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA QUE SE HA PUBLICADO PARA ESTA SESIÓN. EL SEÑOR MOREIRA INFORMA A LA SALA QUE EN EL DIARIO "LA RAZON", EN SU EDICIÓN DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, SE PUBLICÓ DICHA CONVOCATORIA, LA MISMA QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "TRANSPORTES Y ABASTECIMIENTOS S.A." (TRANSPASA).-CONVOCO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES Y ABASTECIMIENTOS S.A." (TRANSPASA), A SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, LA MISMA QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, A PARTIR DE LAS DOCE DEL DÍA, EN EL ACTUAL LOCAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, CALLE COLOMBIA NÚMERO NOVECIENTOS DIECISEIS, EN GUAYAQUIL. EN ESTA SESIÓN CONVOCADA CON SUJECCIÓN A LO QUE DISPONEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, SE DEBERÁ RESOLVER LA REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, A FIN DE CONCRETAR LOS OBJETOS SOCIALES DE LA EMPRESA, A LA AGRICULTURA Y A LA GANADERIA; DEBIENDO TAMBIÉN RESOLVERSE EL CAMBIO DE LA ACTUAL DENOMINACIÓN DE LA MISMA, PARA QUE LA DENOMINACIÓN, QUE SE LLEGA A DAR A LA COMPAÑIA, ARMONICE, DEL MEJOR MODO, CON LAS ACTIVIDADES SOCIALES A LAS QUE SE HA DEDICADO Y EN LAS QUE ESTÁ LABORANDO CON EXCLUSIVIDAD. SE CONVOCO TAMBIÉN A LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑIA, A QUIENES ADEMÁS SE LES HA PAGADO CARTAS PERSONALES DE CITACIÓN.-GUAYAQUIL, DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.-JORGE VIDAL ESPINOZA.-PRESIDENTE."

EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DISPONE QUE SE EMPIECE A TRATAR EL

ASUNTO PARA EL QUE SE HA CONVOCADO LA PRESENTE REUNIÓN. EL SEÑOR MILTON ABAD RODRÍGUEZ PIDE LA PALABRA Y EXPLICA A LA SALA LA NECESIDAD LEGAL DE QUE LA COMPAÑIA MODIFIQUE SU ESTATUTO SOCIAL, EN LO REFERENTE A SU OBJETO SOCIAL Y A SU DENOMINACIÓN, TODA VEZ QUE, COMO ES DE CONOCIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS, LA EMPRESA HA ADQUIRIDO UNA RAZA RÚSTICA, ^{LA} HACIENDA "SAN FRANCISCO", EN YAGUACHI Y HA EMPRENDIDO, EXCLUSIVAMENTE, EN LABORES AGRÍCOLAS; Y EXISTE UNA DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA QUE ORDENA QUE LAS COMPAÑIAS PROPIETARIAS DE PREDIOS RÚSTICOS DEBERÁN TENER COMO OBJETO SOCIAL LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA CON PRESCINDENCIA DE OTRAS ACTIVIDADES. LOS ACCIONISTAS DELIBERAN EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DEL ACCIONISTA SEÑOR ABAD, ANALIZAN LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES Y ESTUDIAN LA NUEVA DENOMINACIÓN QUE DEBERÍA A TENER LA EMPRESA, SEGÚN SU NUEVO OBJETO SOCIAL. FINALMENTE, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR DOSCIENTOS VOTOS, ESTOS ES, POR UNANIMIDAD, RESUELVE REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA EN LO REFERENTE A LA DENOMINACIÓN Y OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, DISPONIENDO QUE SE SUSTITUYA LA PRIMERA PARTE DE LOS ESTATUTOS Y TODO EL CAPÍTULO PRIMERO DE LOS MISMOS, POR EL SIGUIENTE TEXTO: ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "AGRICOLA SAN FRANCISCO DE YAGUACHI AGRICOLSA SOCIEDAD ANONIMA". CAPÍTULO PRIMERO.-DENOMINACION Y OBJETO SOCIAL.-ARTICULO PRIMERO.-CON LA DENOMINACIÓN DE "AGRICOLA SAN FRANCISCO DE YAGUACHI AGRICOLSA SOCIEDAD ANONIMA", QUEDA CONSTITUIDA UNA COMPAÑIA ANÓNIMA CIVIL, LA MISMA QUE TENDRÁ COMO FINALIDAD SOCIAL LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA DE PREDIOS RÚSTICOS. POR LO TANTO, LA COMPAÑIA ADQUIRIRÁ, POR COMPRA O POR OTRO MEDIO LÍCITO, INHUEBLES RÚSTICOS,

PARA EFECTUAR, EN LOS NISNOS, LABORES DE INFRAESTRUCTURA Y CULTIVOS TECNIFICADOS DE LAS VARIETADES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PARA LOS QUE LOS DIFERENTES PREDIOS PUEREN APTOS, SEGÚN LA VOCACIÓN DE SUS SUELOS. ASIMISMO, PARA MANTENER GANADERÍAS EN DICHOS PREDIOS RÚSTICOS, SI PUEREN APTOS PARA ELLO. EN EL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR EQUIPOS MECANIZADOS, GANADO MEJORANTE, SEMILLAS, FERTILIZANTES, ABONOS, POR IMPORTACIÓN O POR COMPRA DE LOS NISNOS EN LOS MERCADOS LOCALES; ASÍ COMO PODRÁ ESTABLECER INSTALACIONES PARA EL PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS QUE SE OBTUVIEREN EN SUS PLANTACIONES Y HATOS GANADEROS; IGUALMENTE PODRÁ ORGANIZAR LA DISTRIBUCIÓN Y EL MERCADO DE LOS NISNOS PRODUCTOS. EN GENERAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EFECTUAR TODA CLASE DE ACTOS Y PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y DE CONVENCIÓNES DE LOS PERMITIDOS POR LAS LEYES ECUATORIANAS, Y EN RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL." SEGUIVAMENTE, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE, TAMBIÉN, POR DOSCIENTOS VOTOS, FACULTAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, PROCEDA A OTORGAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA Y A DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS FORMALIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PRINCIPAL SOBRE LA QUE HA VERSADO LA PRESENTE SESIÓN DE JUNTA GENERAL. Y, POR HABERSE AGOTADO EL TEMA DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL QUE SE CONVOCÓ Y SE INSTALÓ LA REUNIÓN, EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONCEDE UN RECESO DE TREINTA MINUTOS PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA. TRANSCURRIDO EL RECESO Y REINSTALADA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE DISPONE QUE EL SECRETARIO LEA EL TEXTO DEL ACTA QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMI-

DAD, POR TODOS LOS SOCIOS CONCURRENTES, QUIENES SON LOS MISMOS

QUE ESTABAN PRESENTES AL INICIARSE LA SESIÓN. Y CON LO QUE EL
PRESIDENTE CLAUSURA LA SESIÓN, A LAS DOS DE LA TARDE, SUSCRIBIENDO ESTA ACTA, EN UNIDAD DE ACTO CON EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL, QUE CERTIFICA.-P) JORGE VIDAL ESPINOZA, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.-P) JORGE MOREIRA JALCA, GERENTE SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL." CERTIFICO QUE EL TEXTO QUE AN-

TESOS ES FIEL COPIA DEL ACTA QUE FIGURA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARGENTINA "TRANSPORTES Y ABASTECIMIENTOS S.A." (TRANSPASA), A MI CARGO, Y AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. GUAYAQUIL, DOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.-P) JORGE MOREIRA JALCA, GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL. GUAYAQUIL, VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.-SEÑOR

JORGE VIDAL ESPINOZA, CIUDAD.-DE MIS CONSIDERACIONES: CUMPLE CON PARTICIPAR A USTED QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARGENTINA "TRANSPORTES Y ABASTECIMIENTOS S.A." (TRANSPASA), EFECTUADA EL DIA DE HOY, DESIGNO A USTED COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. USTED HA SIDO DESIGNADO PARA REEMPLAZAR AL SEÑOR JULIO COTÓFANO FARAH GARCÉS, QUIEN RENUNCIÓ. EL SEÑOR FARAH FUE DESIGNADO PRESIDENTE EN LA JUNTA GENERAL

DE ACCIONISTAS QUE SE REUNIÓ EL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, Y SU NOMBRAMIENTO FUE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL DIA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO. CORRESPONDE A USTED, COMO PRESIDENTE, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA. LA COMPAÑIA SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA QUE AUTORIZÓ LA DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCÍA, NOTARIA PÚBLICA DE GUAYAQUIL, EL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES; CON AMPLIACIÓN

AUTORIZADA POR LA MISMA NOTARIA, EL DÍA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO. ATENTAMENTE, POR TRANSPORTES Y ABASTECIMIENTOS S.A. (TRANSPASA). P) JORGE MOREIRA JALOA, SECRETARIO ADHUC DE LA JUNTA GENERAL.-ACEPTO, EN ESTA FECHA, EL PRESENTE NOMBRAMIENTO. GUAYAQUIL, PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.-P) JORGE VIDAL ESPINOZA.-QUEDA INSCRITO ESTE NOMBRAMIENTO DE FOJAS VEINTICUATRO MIL CIENTO CATORCE A VEINTICUATRO MIL CIENTO QUINCE, NÚMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL NÚMERO VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS DEL REPERTORIO, ARCHIVÁNDOSE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y DEFENSA NACIONAL. GUAYAQUIL, DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.-EL REGISTRADOR MERCANTIL.-P) ABOGADO HÉCTOR MIGUEL ALCÍVAR ANDRADE, REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL. SE TONO NOTA DE ESTE NOMBRAMIENTO A FOJA DIECINUEVE MIL UNO DEL REGISTRO MERCANTIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-GUAYAQUIL, DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO. EL REGISTRADOR MERCANTIL. P) ABOGADO HÉCTOR MIGUEL ALCÍVAR ANDRADE, REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-[HAY UN SELLO, QUE DICE: REGISTRO MERCANTIL. CANTÓN GUAYAQUIL.-LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ESCRITURA, DE PRINCIPIO A FIN Y EN ALTA VOZ, POR MÍ, AL OTORGANTE, ESTE LA APRUEBA, SE AFIRMA Y RATIFICA EN ELLA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, EL NOTARIO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-P) JORGE VIDAL ESPINOZA. C.U. 09-0324624.-C.T. 067306.-DOCTOR ALBERTO RUEDILLA NIVELA. NOTARIO.-ENTRELÍNEAS: LA

SE OTORGÓ ANTE MÍ. EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMA EN GUAYAQUIL, EL VEIN-

TITRÉS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.



Dr. Alberto Bobadilla Nivela
Notario Cuarto de Guayaquil

~~CERTIFICO: Que en el diario "LA RAZON" en su edición corres-~~
~~pondiente al día miércoles dos de junio de mil novecientos se-~~
~~tenta y seis, (=VI, N° 3445) se ha publicado el extracto de~~
~~la escritura pública de reforma de estatutos y cambio de deno-~~
~~minación de la compañía anónima denominada "TRANSPORTE Y~~
~~ABASTECIMIENTO S.A. (=TRANSPASA)" por la de "AGRICOLA SAN~~
~~FRANCISCO DE YAGUACHI AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA", y que des-~~
~~de la última publicación que estoy certificado, no se ha~~
~~presentado oposición alguna. Guayaquil, junio 17 de 1.976.~~

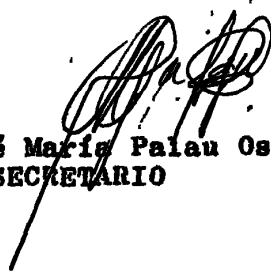


--Ab. José María Palou Gotaño
SECRETARIO--

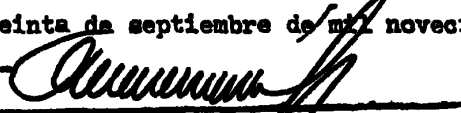
CERTIFICO: Que en el diario "LA RAZON" en sus ediciones co-
rrespondientes a los días 31 de mayo, 1º de junio y 2 de ju-
nio de 1.976, se ha publicado el extracto de la escritura pú-

blica de reforma de estatutos y cambio de denominación de la compañía "TRANSPORTES Y ABASTECIMIENTOS S.A. (TRANSPASA)" por la de "AGRICOLA SAN FRANCISCO DE YAGUACHI AGRICOLSA SOCIEDAD ANONIMA", y - que desde la última publicación que estoy certificando, no se ha - presentado oposición alguna.- Guayaquil, Junio 17 de 1.976.

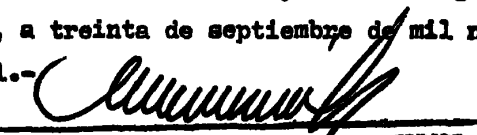



Abg. José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

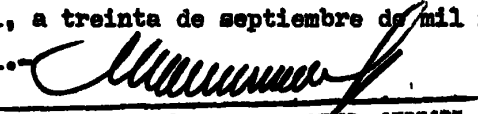
CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 5398, dictada el dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis por el señor Intendente de Compañías, fue inscrita hoy esta escritura pública de fojas 20.621 a 20.632, número 4.375 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.489 del Repertorio.- Guayaquil, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-


ADORADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

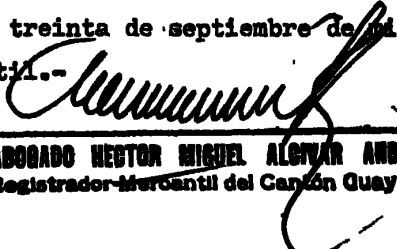

ADORADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 17.818 del Registro Mercantil de 1.974, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-


ADORADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara

ra de Comercio de la Compañía "AGRICOLA SAN FRANCISCO DE YAGUACHI AGRICOLSA SO -
CIEDAD ANONIMA".- Guayaquil, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta
y seis.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTA: Este documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

NOTA: Este documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

NOTA: Este documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CIEDAD ANONIMA".- Guayaquil, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALDUIAN ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
VALOR PAGADO POR ESTA INSCRIPCION

S/. Cuatrocientos ochenta y ocho 80/100.-

DOY FE: Que he tomado nota del contenido de la escritura que antecede al margen de la matriz de fecha 26 de Septiembre de 1.976.- Guayaquil, Octubre 5 de 1.976.-

Dra Norma Plaza de Garcia



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA

ABOGADA